INFORME DE EVALUACIÓN MAG Nº 69/2015

Contratación Directa MAG Nº 34/2015
"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR ELECTRICO"
ID Nº 300.374

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciocho días del mes de diciembre de 2.015, siendo las 11:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 62 de fecha 19 de enero de 2015 y modificado parcialmente por la Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de abril de 2015, integrado por las siguientes personas: **Lic. BARBARA ALVARENGA,** Jefa del Dpto. de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Econ. ESDRAS GALLAGHER,** Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Abog. JUAN ORTIZ**, en representación del Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG, y el **Lic. SERGIO AYALA**, Jefe del Dpto. de Control y Seguimiento, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG, para iniciar la Evaluación de las ofertas presentadas, en el marco del llamado **"ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR ELECTRICO"**, bajo la modalidad de **Contratación Directa MAG Nº 34/2015 – ID N° 300.374,** del Ministerio de Agricultura y Ganadería.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación.----------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: Por el **TOTAL**.

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura MAG Nº 56/2015 de fecha 10 de diciembre del corriente, siendo las 11:30 hs., han presentado su oferta dentro del plazo límite y hora señalada, las siguientes firmas: TECNOTRAFO INGENIERIA DE RONALD HAMMER y TRAFOPAR S.A., la cual forma parte del presente informe.----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 56/2015 de fecha 10 de diciembre del año 2015, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.--

Conforme a las condiciones determinadas en la Carta de Invitación, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, respetando el orden de entrega de los sobres, indicado en el Acta de Apertura, en base a la cual se hace constar lo siguiente: ----------

Documentos substanciales requeridos para Oferentes	Formulario de Carta Oferta monto total de la Oferta Adjudicación por el Total	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (3% del monto total de la oferta.	Declaración Jurada Art. 40	Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica.	Poder por Escritura Pública o documentos que justifiquen la representación.	Fotocopia de Cédula de Identidad del Firmante (Persona Física)
TECNOTRAFO INGENIERIA DE RONALD HAMMER	Presenta: Monto Total ofertado: Gs. **29.700.000**. IVA Incluido	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
TRAFOPAR S.A.	Presenta: Monto Total ofertado: Gs. **19.692.793** IVA Incluido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica

Se realiza la verificación de los documentos que los oferentes han invocado en su oferta por medio de la Constancia SIPE como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias respectivas.----------

Verificadas las ofertas de las firmas: **TECNOTRAFO INGENIERIA DE RONALD HAMMER** y **TRAFOPAR S.A.**, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **"ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Las oferta presentada por la firma **TRAFOPAR S.A.,** por ser la oferta más baja, será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación, para determinar la capacidad técnica, experiencia, capacidad financiera y legal; para lo cual, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, requiere de la presentación de documentación formal y no sustancial por parte de la citada empresa, de lo cual surge lo siguiente:----------

OFERENTES	TRAFOPAR S.A.	
I. Documentos requeridos para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección D]*	Presenta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	Presenta	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta	Cumple

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Presenta	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta	Cumple
III. Otros documentos.		
Declaración Jurada de contar con personales técnicos especializados que posean como mínimo 2 (dos) años de experiencia en los servicios requeridos en la presente licitación.	Presenta	Cumple
Copias de Contratos, facturas, Orden de Compra y/o, Acta de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de venta de transformadores eléctricos ya sea de instituciones públicas y/o privadas , correspondiente a los dos últimos años 2012, 2013 y 2014 el promedio de los contratos, facturas, orden de compra y/o servicios , deberá ser por lo menos del 30% del monto máximo de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	Presenta	Cumple
b) Formulario de Información del Oferente "Formulario Nº 9"	Presenta	Cumple
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma de los bienes solicitados	Presenta	Cumple
c) Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección Nacional de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (M.I.C.)	Presenta	Cumple

Se deja constancia que se solicito informe a la Dirección de Recursos Humanos del MAG respecto al representante de la firma **TRAFOPAR S.A.**, si el/la mismo/a figura o no en la base de datos del SINARH o Función Pública. Al respecto, el Lic. Digno Genaro González Rolón, Jefe del Dpto. de Administración de Personal dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, remite a la Dirección de Contrataciones el informe requerido:... ***"Reporte emitido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) – Modulo Legajos del Ministerio de Hacienda"***, los antecedentes forma parte del legajo del llamado.----------

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis:----------

CRITERIOS	TRAFOPAR S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario número 7	**Cumple**
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	**No se observan registros**
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**No se observan datos**

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dice: "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; asimismo, los criterios estipulados para la contratación y los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2051/03.----------

El Comité de Evaluación ha analizado, los documentos legales, las especificaciones técnicas de los servicios solicitados, además de la experiencia y capacidad técnica, constatándose que la firma **TRAFOPAR S.A.,** CUMPLE con los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones."---------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC N° 300.374 con un monto de Gs. **20.000.000** (**Guaraníes Veinte Millones**), de ejecución para el año 2015, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 520/2015, el cual se encuadra dentro del presupuesto para el presente ejercicio fiscal.----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda la **ADJUDICACIÓN**, conforme al "**ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a la firma **TRAFOPAR S.A.,** por un monto Total de **Gs. 19.692.793 (Guaraníes Diecinueve Millones Seiscientos Noventa y Dos Mil Setecientos Noventa y Tres) IVA Incluido**; considerando que dicha oferta es la más conveniente a los intereses de esta Institución, con solvencia técnica, económica y legal, suficientemente razonables, acorde a los precios unitarios ofertados.----------

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, ,CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:00 hs. del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Progra. Eval. y Seguimiento

Lic. SERGIO AYALA
Representante de la (DGAF)

Abg. JUAN ORTIZ
Repres. del Dpto. de Asesoría Legal

Lic. BARBARA ALVARENGA
Jefa del Dpto. de Licit. y Conc. de Ofertas